

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERAL DE LA COMPAÑÍA

SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 22 días del mes de abril de 2019, a las 10h00, en el domicilio de la compañía en la Av. República de El Salvador 1084 y Av. Naciones Unidas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad anónima **SUGARLATAM DEL ECUADOR S.A.**, de conformidad con el cuadro de accionistas a continuación:

	Accionistas	Representante	Capital de desembolsado
1	SUGAR LATAM LLC	David Carrera	\$ 10.000
Total:			\$ 10.000

Por resolución unánime del accionista, actúa como Presidente ad hoc de esta Junta el señor Carlos Dassum, y actúa como Secretario de la Junta el señor David Carrera.

El Presidente informa que por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con e) artículo 238 de la Ley de Compañías, se podría celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, siempre que todos los asistentes estén de acuerdo en considerar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía e informe de auditoría externa, correspondientes al ejercicio económico 2018.
- 3.- Conocer y resolver sobre los Balances y estados de resultados correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

5. Conocer y resolver sobre la designación del comisario y auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el orden del día:

Punto Uno. - Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente informa a la Junta que es necesario conocer y resolver sobre el informe anual de actividades del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente General por los representantes del accionista de la compañía, y al no existir observaciones, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

Punto Dos. - Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la compañía e informe de auditoría externa, correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el Informe presentado por el Comisario, así como el informe del auditor externos correspondientes al ejercicio económico 2018.

Punto Tres. - Conocer y resolver sobre los Balances y estados de resultados correspondientes al ejercicio económico 2018.

El Presidente somete a consideración de la Junta el Balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2018.

Una vez revisado y analizado el Balance General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2018, por el accionista, y al no existir observaciones, se resuelve aprobar y aceptar el Balance General y de Resultados y resolver que se adjunte una copia del mismo al Libro de Expediente de Actas de Junta General.

Luego de un breve análisis el accionista resuelven aprobar el informe presentado por el Comisario por el ejercicio económico 2018.

Punto Cuatro. - Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-hoc informa al accionista que el resultado del ejercicio económico es de USD 208.946. Queda a disposición del accionista el destino de dichas utilidades.

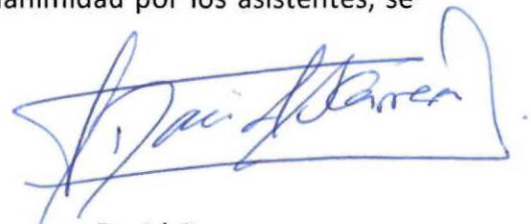
Punto Quinto. - Conocer y resolver sobre la designación del comisario y al auditor externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

El Presidente Ad-hoc informa al accionista que es necesario designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, efecto para el cual propone al Sr. Sigfrido Narváez Gallardo, y como auditor externo, a la compañía AUDITRICONT CIA. LTDA. Después de haber deliberado al respecto, la Junta resuelve aprobar la moción.

Sin otro punto que tratar, y luego de un breve receso para la redacción de la presente Acta, la cual es leída y aprobada por unanimidad por los asistentes, se levanta la sesión siendo las 11 :15.

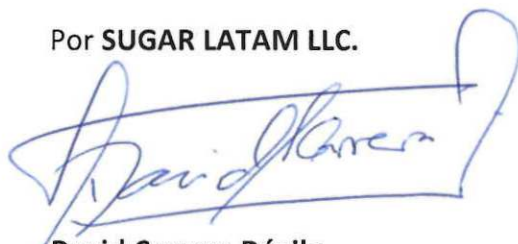


Carlos Dassum
Presidente AD-HOC.



David Carrera
Secretario AD-HOC.

Por **SUGAR LATAM LLC.**



David Carrera Dávila
Apoderado

